



UNAM

UNIVERSIDAD DEL  
ATLÁNTICO MEDIO

# Guía Docente

Elementos de Derecho del Trabajo

**Grado en Derecho**

MODALIDAD PRESENCIAL

*Curso Académico 2026-2027*

## Índice

RESUMEN

DATOS DEL PROFESORADO

REQUISITOS PREVIOS

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

CRONOGRAMA ORIENTATIVO DE LA ASIGNATURA

ACTIVIDADES FORMATIVAS

EVALUACIÓN

BIBLIOGRAFÍA

## RESUMEN

|                       |                                                 |
|-----------------------|-------------------------------------------------|
| Centro                | Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas       |
| Titulación            | Derecho                                         |
| Asignatura            | Elementos de Derecho del Trabajo                |
| Materia               | Elementos Avanzados para el Estudio del Derecho |
| Carácter              | Formación Obligatoria                           |
| Curso                 | 2º                                              |
| Semestre              | 2                                               |
| Créditos ECTS         | 6                                               |
| Lengua de impartición | Castellano                                      |
| Curso académico       | 2026-2027                                       |

## DATOS DEL PROFESORADO

|                           |                                                                                                                    |
|---------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Responsable de Asignatura | Alejandro Manuel Quintana Cozar                                                                                    |
| Correo Electrónico        | alejandro.quintana@pdi.atlanticomedio.es                                                                           |
| Tutorías                  | El alumnado deberá solicitar la tutoría previamente a través del Campus Virtual o a través del correo electrónico. |

## REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos previos.

## RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

### Conocimientos o contenidos:

- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y textos doctrinales relacionados con el ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.
- Conocimiento e interpretación de las normas jurídicas.
- Conocimiento e interpretación de las instituciones del Derecho Público y de pronunciamiento, sobre la base de la argumentación jurídica convincente oral y escrita sobre una cuestión relativa al Derecho Público.

### Habilidades o destrezas:

- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.
- Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

### Competencias:

- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.
- Capacidad de resolución de casos prácticos conforme al ordenamiento jurídico vigente, lo que implica la elaboración previa de material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del dato del Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.

### CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

- Introducción y concepto del Derecho del Trabajo.
- Formación histórica del Derecho del Trabajo.
- Fuentes del Derecho del Trabajo.
- Derecho individual del trabajo (Contrato de Trabajo y Relación de Trabajo).
- Derecho colectivo del trabajo (sindicatos y asociaciones empresariales, participación en la empresa, negociación colectiva, conflicto colectivo).
- Administración laboral y jurisdicción social.

Estos contenidos se desarrollarán por medio del siguiente programa:

1. Tema: El Derecho del Trabajo: concepto, fines y contenido. Norma va de la Unión europea en materia social: alcance y norma va. Derecho Internacional del Trabajo. La Organización Internacional del Trabajo. Otras organizaciones y normas internacionales en derecho del trabajo. Las fuentes del Derecho del Trabajo y sus particularidades. Esquema general de las fuentes. La Constitucionalización del Derecho del Trabajo. La Constitución. La Ley y el Reglamento. La costumbre laboral. La Jurisprudencia. Resoluciones Administrativas.

2. Tema: El Convenio colectivo en el ordenamiento jurídico español: Concepto y naturaleza. Las unidades de contratación. La negociación colectiva en las Administraciones Públicas. Otras manifestaciones de negociación colectiva. Elaboración convenio colectivo.

El Procedimiento negociador. Los efectos y la interpretación del Convenio. Cláusulas de inaplicación. Contenido obligacional y normativo laboral.

3. Tema: La aplicación de las normas laborales. Reglas y especialidades. La interpretación e integración del Derecho del Trabajo.

4. Tema: Los conflictos colectivos de trabajo: regulación. Los procedimientos de solución de los conflictos colectivos. Sistema español: medios legales y convencionales. La huelga: Concepto, tipos, requisitos, desarrollo y efectos. El derecho a la huelga y su regulación. Garantías de servicios. El cierre patronal.

5. Tema: El contrato de trabajo. Objeto y causa del contrato de trabajo. El trabajo y la situación excepcional del trabajador. Excepciones y exclusiones. Las relaciones de trabajo especiales. Los sujetos del contrato de trabajo. El trabajador. Trabajadores manuales y trabajadores intelectuales. Las relaciones de trabajos especiales: modalidades. El principio de igualdad de trato y no discriminación. El trabajo de las mujeres. Medidas laborales en la Ley Orgánica de protección integral contra la violencia de género. Trabajo de los menores. Extranjeros: régimen jurídico. Trabajadores comunitarios y extracomunitarios.

6. Tema: Concepto de empresario. Capacidad Jurídica y de Obrar. El Estado y otros entes públicos como empresarios. La sucesión de empresas y la subrogación empresarial. Las empresas de trabajo temporal (ETT): Regulación.

7. Tema: Nacimiento del contrato de trabajo. El consentimiento y sus vicios. La simulación. La forma del contrato de trabajo. Prueba. El periodo de Prueba. Prescripción de los derechos que derivan del contrato de trabajo. Prestaciones del contrato de trabajo. El lugar de la prestación. El tiempo de la prestación. La Conservación y Duración del Contrato de Trabajo. Tipología.

8. Tema: Modalidades del contrato de trabajo. Contratación temporal en las Administraciones públicas: interinidad y obra o servicio determinado. El contrato de trabajo a tiempo parcial. Clasificación de los contratos. Los contratos forman vos. Contratación Temporal en Fomento de Empleo.

9. Tema: La jornada de trabajo. Norma variable. Jornada Normal. Excepciones a la Limitación de la Jornada. Jornadas Reducidas. Jornadas Especiales. Horarios de Trabajo. Horas extraordinarias. Descanso semanal. Fiestas laborales. Calendarios laborales. Vacaciones y permisos retribuidos.

10. Tema: El modo de la prestación. El deber de diligencia. La clasificación profesional: grupos y categorías profesionales. La movilidad funcional del trabajador. Anomalías de Clasificación. El deber de buena fe. La formación profesional.

11. Tema: Prestaciones del empresario. El salario y sus garantías. El Salario Mínimo Interprofesional (SMI). EL indicador público de renta de efectos múltiples (IPREM). Estructura salarial: percepciones salariales y sistemas de remuneración por rendimiento.

Documentación y liquidación del salario. El Fondo de Garantía Salarial. El poder de dirección. El *ius variandi*. Movilidad geográfica y funcional. Modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo: el poder disciplinario. El deber de protección.

12. Tema: Las suspensiones del contrato de trabajo. Incapacidad temporal, Maternidad y Situaciones Asimiladas. Otras causas de Suspensión del contrato de Trabajo. Excedencias: Tipos y normativa. La extinción del contrato de trabajo. Concepto y efectos. Causas de extinción. El despido disciplinario. Extinción del contrato por causas objetivas. Los despidos colectivos. Particularidades derivadas del régimen concursal. Otras causas de extinción del contrato de trabajo. Su análisis, régimen jurídico y efectos.

13. Tema: Representación colectiva de los trabajadores en la empresa. Los Comités de Empresa. Los delegados de personal. Las Asambleas de Trabajadores. Las elecciones a representantes de los trabajadores en la empresa. La Acción Sindical. Los sindicatos: régimen jurídico. Las organizaciones empresariales: régimen jurídico.

14. Tema: La jurisdicción social: introducción a la Ley 36/2011, Reguladora de la Jurisdicción Social. Órganos Jurisdiccionales. Extensión y límites de la Jurisdicción Social. Las partes: Capacidad, legitimación, Representación y Defensa. Objeto del proceso. La evitación del proceso. La conciliación o mediación previas. Supuestos exceptuados. Efectos de la Conciliación o Mediación. La reclamación administrativa previa, y el agotamiento de la vía administrativa previa. Excepciones. Actos preparatorios y medidas cautelares.

15. Tema: El proceso ordinario (I): su desarrollo. Demanda. Admisión. Citación. Acumulación de Acciones, Procesos y Recursos. Sentencia. El proceso ordinario (II): Conciliación y Juicio. Contestación y reconvención. Prueba. Conclusiones. Documentación del acto del juicio. Diligencias Finales. Sentencia.

16. Tema: El proceso monitorio. Modalidades procesales. Enumeración. Despidos y sanciones. Reclamación al Estado del pago de salarios de tramitación. Extinción del contrato por causas objetivas y otras causas. Vacaciones. Materia electoral. Clasificación profesional. Movilidad geográfica y modificaciones sustanciales de condiciones de trabajo. Derechos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

17. Tema: Medios de Impugnación. Recursos contra Providencias, Autos, Diligencias de ordenación y Decretos: Recurso de reposición y recurso de revisión. Recurso de queja. Aclaración de sentencia. Recurso de revisión de sentencias y laudos arbitrales firmes y proceso de error judicial.

18. Tema: El recurso de suplicación. El recurso de casación. El recurso de casación para la unificación de doctrina. Disposiciones Comunes de los recursos de Suplicación y Casación.

19. Tema: Ejecución de sentencias. Ejecución definitiva. Ejecución dineraria. Ejecución de las Sentencias Firmes de Despido. Ejecución de las Sentencias frente a los Entes públicos.

## CRONOGRAMA ORIENTATIVO DE LA ASIGNATURA

| SEMANA | TEMA  |
|--------|-------|
| 1      | 1     |
| 2      | 2     |
| 3      | 3     |
| 4      | 4     |
| 5      | 5     |
| 6      | 6     |
| 7      | 7     |
| 8      | 8     |
| 9      | 9     |
| 10     | 10    |
| 11     | 11    |
| 12     | 12    |
| 13     | 13    |
| 14     | 14-15 |
| 15     | 16-17 |
| 16     | 18-19 |

## METODOLOGÍA

- Exposición/lección magistral
- Aprendizaje cooperativo
- Aprendizaje constructivo y práctico
- Aprendizaje autónomo
- Estudio dirigido
- Estudio de caso

## ACTIVIDADES FORMATIVAS

| ACTIVIDAD FORMATIVA                           | HORAS |
|-----------------------------------------------|-------|
| Clases Magistrales Participativas             | 42    |
| Trabajo en grupo                              | 13,5  |
| Resolución de problemas o supuestos prácticos | 9     |
| Trabajo autónomo                              | 76,5  |
| Tutorías                                      | 3     |
| Estudio de casos                              | 6     |

*Las actividades formativas tienen un porcentaje de presencialidad del 100% a excepción del Trabajo Autónomo del Alumno.*

## EVALUACIÓN

| CRITERIOS DE EVALUACIÓN   | PORCENTAJE CALIFICACIÓN FINAL |
|---------------------------|-------------------------------|
| Examen teórico y/práctico | 50%                           |
| Evaluación de trabajos    | 50%                           |

**Examen final teórico-práctico** Examen final teórico-práctico que podrá constar de la realización La prueba tipo test constará de 20 preguntas de cuatro alternativas, con solo una valida. Las respuestas en blanco sí penalizan. Las respuestas incorrectas restan un tercio del valor de la pregunta. Una segunda parte del examen que constara de 3 preguntas de desarrollo y 2 casos práctico a resolver (que valen 5 puntos sobre 10 de la nota final del examen). Para superar el examen debe tener ambas partes aprobadas con una nota mínima de 2,5.

Se procederá a un examen liberatorio de los primeros 8 temas de la materia, en el cual constará de Examen final teórico-práctico que podrá constar de: la prueba tipo test constará de 20 preguntas de cuatro alternativas, con solo una válida. Las respuestas en blanco se penalizan. Las respuestas incorrectas restan un tercio del valor de la pregunta.

Una segunda parte del examen que constara de 3 preguntas de desarrollo y 2 casos prácticos a resolver (que valen 5 puntos sobre 10 de la nota final del examen). Para superar el examen debe tener ambas partes aprobadas con una nota mínima de 2,5. (25% de la calificación final de examen).

Realización de casos o problemas individual o grupalmente: Resolución de pruebas intermedias y de los ejercicios propuestos en cada bloque de la asignatura: 50% de la nota final.

### Sistemas de evaluación

El sistema de calificaciones (R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre) será:

0 – 4,9 Suspenso (SS)

5,0 – 6,9 Aprobado (AP)

7,0 – 8,9 Notable (NT)

9,0 – 10 Sobresaliente (SB)

La mención de “matrícula de honor” podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Se podrá conceder una matrícula por cada 20 alumnos o fracción.

### Criterios de Calificación

Se aplicará el sistema de evaluación continua, donde se valorarán de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante, mediante los criterios de evaluación indicados, siempre que, el estudiante haya asistido, como mínimo, **al 80% de las clases**.

En el caso de que los estudiantes asistan a clase en un porcentaje inferior al 80%, el estudiante no podrá presentarse a la convocatoria ordinaria. En primera matrícula los estudiantes deberán superar cada una de las partes evaluativas de la asignatura para que se haga media en el cálculo de la nota final de la asignatura.

### **Convocatoria ordinaria:**

La convocatoria ordinaria estará conformada por los elementos de evaluación reflejados en los sistemas de evaluación; cada uno de los cuales debe ser superado para proceder al cálculo de la nota de la asignatura.

### **Convocatoria extraordinaria:**

Los estudiantes podrán examinarse en convocatoria extraordinaria atendiendo al mismo sistema de evaluación de la convocatoria ordinaria. Se podrá acudir con aquellas partes de la evaluación que no superase en convocatoria ordinaria. Si ha suspendido la parte de realización de trabajos deberá presentar nuevamente dichos trabajos que podrán ser o no los mismos según indique el docente. Si la parte no superada es el examen deberá presentarse a un nuevo examen en su totalidad (teoría y/o práctica) según la estructura que posea el mismo y del que habrá sido informado el estudiante a inicios de la asignatura.

El examen liberatorio de los primeros 8 temas de la materia, no se guarda para dicha convocatoria.

**Dispensa académica:** Para aquellos estudiantes que hayan obtenido dispensa académica por causa justificada, se establecerá un sistema alternativo de evaluación siguiendo lo recogido en Norma va de Evaluación de la Universidad. El sistema alternativo de evaluación estará conformado por los elementos del sistema de evaluación reflejado en esta guía docente

### **Segunda y siguientes matrículas**

Las segundas y siguientes matriculas poseerán una evaluación idéntica a la expuesta en primera matrícula en la que no tendrán en consideración las entregas de cursos anteriores ni notas de pruebas de evaluación de la matrícula anterior. A todos los efectos el estudiante debe volver a realizar y superar todas las partes reflejadas el sistema de evaluación recogidas en esta guía.

## Convocatoria de finalización de estudios y convocatoria de gracia:

En el caso de convocatoria de finalización de estudios y convocatoria de gracia se aplicará el sistema de evaluación de dispensa académica.

Si el estudiante no supera el examen de la asignatura, en actas aparecerá la calificación obtenida en la prueba. Si el estudiante no se presenta al examen final en convocatoria oficial, figurará como “No presentado” en actas.

## Información adicional

### Entrega de actividades

Según está establecido institucionalmente, todos los ejercicios y trabajos se deben entregar por el Campus Virtual de la Universidad. No se aceptarán entregas en el correo electrónico del docente. El trabajo se entregará en la fecha indicada por el docente. Es el estudiante el responsable de garantizar dichas entregas y plazos en el Campus Virtual. Todos aquellos trabajos presentados fuera de fecha o por otras vías diferentes al Campus Virtual o a las indicadas por el docente contarán como no presentados. El formato de entrega será el que indique el docente para cada una de las actividades en particular. Si por capacidad o formato, no se puede realizar una entrega por el Campus Virtual, el docente informará de la vía alterna va de almacenamiento que suministra la universidad y su mantenimiento será responsabilidad del estudiante. En cualquier caso, el trabajo deberá permanecer accesible hasta que finalice el curso académico. El docente deberá realizar una copia de todos aquellos trabajos que por su naturaleza no puedan estar almacenados en el Campus Virtual.

### Normativa:

Todas las pruebas susceptibles de evaluación, así como la revisión de las calificaciones, estarán supeditadas a lo establecido en la Norma va de Evaluación, la Norma va de Permanencia y la Norma va de Convivencia de la Universidad del Atlántico Medio públicas en la web de la Universidad:

[Normativa | Universidad Atlántico Medio](#)

Las conductas de plagio, así como el uso de medios ilegítimos en las pruebas de evaluación, serán sancionados conforme a lo establecido en estas normativas. El personal docente tiene a su disposición una herramienta informática antiplagio que puede utilizar según lo estime necesario. El estudiante estará obligado a aceptar los permisos de uso de la herramienta para que esa actividad sea calificada.

### Sistema de calificaciones:

El sistema de calificaciones (R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre) será:

- 0 – 4,9 Suspenso (SS)
- 5,0 – 6,9 Aprobado (AP)
- 7,0 – 8,9 Notable (NT)
- 9,0 – 10 Sobresaliente (SB)

La mención de “matrícula de honor” podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Se podrá conceder una matrícula por cada 20 estudiantes o fracción.

### Exámenes:

Al examen solo se podrá acudir con la dotación que indique el docente responsable de la asignatura y el estudiante deberá acudir correctamente identificado. Según la parte del examen se podrá o no contar con dispositivos electrónicos, acceso a internet u otras herramientas o utilidades. El docente tiene la potestad de expulsar al estudiante del examen si se hace uso de cualquier elemento no autorizado en el examen, obteniendo una calificación de suspenso.

En caso de producirse alguna irregularidad durante la celebración del examen o prueba de evaluación, se podrá proceder a la retirada inmediata del examen, expulsión del estudiante, calificación de suspenso y apertura de expediente si se considerase el caso.

El estudiante podrá solicitar la modificación de pruebas de evaluación por escrito a través de correo electrónico dirigido a Coordinación Académica, aportando la documentación justificativa correspondiente, dentro de los plazos indicados en cada caso en la Normativa de evaluación.

[Normativa-de-Evaluacion.pdf](#)

## Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

A fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, los y las estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales podrán solicitar adaptaciones curriculares para el seguimiento de sus estudios acorde con el Programa de Atención a la Diversidad de la UNAM:

[Programa\\_atencion\\_diversidad.pdf](#)

## BIBLIOGRAFÍA

### Básica:

- Goerlich Peset, J.M. (2025). *Derecho del Trabajo* (13ª ed.). Tirant lo Blanch.
- Montoya Melgar, A. (2025). *Derecho del Trabajo* (46ª ed.). Tecnos.

### Complementaria:

- Cruz Villalón, J. (2025). *Compendio de Derecho del Trabajo* (18ª ed.). Tecnos.
- Martín Valverde, A. y García Murcia, J. (2025). *Derecho del Trabajo* (34ª ed.). Tecnos.
- Monereo Pérez, J.L. et al. (2025). *Manual de Derecho del Trabajo* (24ª ed.). Editorial Comares.
- Palomeque López, M.C. y Álvarez de la Rosa, M. (2022). *Derecho del trabajo* (30ª ed.). Editorial Universitaria Ramón Areces.

### Referencias legislativas:

- Goerlich Peset, J.M. y Blasco Pellicer, A. (2023). *Normas laborales básicas* (20ª ed.). Tirant lo Blanch.
- Pérez De los Cobos Orihuel, F. y García-Perrote Escartín, I. (2023). *Código Laboral y de Seguridad Social*. La Ley.
- Rodríguez-Piñero, M. et al. (2023). *Legislación laboral*. Tecnos.

### Recursos web:

- Base de Datos Tirant Lo Blanch.
- Biblioteca digital:
  - E-Libro.
  - Scopus.
- Buscador de jurisprudencia CENDOJ.
- Tribunal Constitucional.